

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8061 BARCELONA

Doña Teresa Fernández Torruella, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 916/2019. Sección: C1.

NIG: 0801942120188260019.

Fecha del auto de declaración. 28.1.2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Rachida Bouzidi Tourrich, con 47875369h.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: GRUPO BETULO CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSÉ ANTONIO REGALADO MORILLAS, con 72.549.737-D. Dirección postal: calle Sant Miquel, n.º 36, 2.º, 08911 Badalona.

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal lo electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 edifici C, planta 11- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184,3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 4 de febrero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Fernández Torruella.

ID: A190009675-1